

ECIJA Ecuador celebra un evento sobre Protección de Datos Personales junto a la Asociación de Bancos del Ecuador

Fecha 26 de noviembre de 2021

El 25 de noviembre, ECIJA GPA en conjunto con la Asociación de Bancos del Ecuador (ASOBANCA), llevaron a cabo un evento dirigido a sus asociados en el que se abordaron diversos aspectos de la protección de datos personales relacionados con la actividad financiera y bancaria en el entorno local e internacional.

Con la participación de Christian Espinosa-Velarde, socio de TMT, Privacidad y Protección de Datos Personales de ECIJA GPA y de Alonso Hurtado y Daniel López, socios de ECIJA, desde Madrid, se trataron temas como flujo internacional de datos personales, adecuación del manejo contractual, gestión interna en cumplimiento de la normativa vigente, aspectos regulatorios y experiencias internacionales en el ámbito.

ASOBANCA agrupa 15 de las más importantes entidades bancarias del Ecuador, que se preparan para adecuar sus prácticas para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en Ecuador

El evento, realizado a través de medios virtuales, congregó a más de 80 asistentes de las áreas legales, tecnológicas, riesgos, comercial y de recursos humanos de las distintas entidades bancarias asociadas a esta organización.

Los expositores presentaron, entre otros aspectos, las consideraciones que las organizaciones financieras deben cumplir en sus procesos de transferencias internacionales de datos, así como los aspectos a considerar dentro del entorno global en materia de protección de datos personales. De igual manera, se mostraron las obligaciones establecidas en la normativa vigente respecto del ámbito contractual para sus relaciones internas y externas.

En ese mismo sentido, se dio a conocer la experiencia vivida por otros países de la región y de Iberoamérica dentro de sus procesos de adecuación y la implementación de modelos integrales de cumplimiento.

La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana entró en vigor el 26 de mayo del 2021, siendo la primera de esta naturaleza que regula este derecho incorporado en el catálogo de derechos fundamentales de su Constitución desde el año 2008. Este cuerpo legal es de obligatorio cumplimiento y es aplicable al tratamiento de datos personales contenidos en cualquier tipo de soporte, automatizados o no, así como a cualquier modalidad de uso posterior.

Área de TMT, Privacidad y Protección de Datos de ECIJA GPA

info.ecuador@ecija.com

Telf: + (593-2) 2986528/29/30/31

